

CONSULTAS REALIZADAS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABIERTO NO ARMONIZADO DEL CONTRATO DE “REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL SISTEMA DE TELECONTROL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN LA ISLA DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA (Expte. 03/2015)”.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>En lo que respecta a la solvencia financiera y técnica del punto 5 de los PCAP y que se relacionan en el Anexo I apartado 5 se piden tanto el Certificado de Clasificación como los Certificados de Buena Ejecución de los últimos 10 años en los que se hayan realizado como mínimo trabajos en 5 instalaciones por valor de 5.000.000,00 €.</p> <p>¿Estos 5.000.000,00 € deben entenderse por cada instalación o se refieren al valor total de los trabajos de las 5 instalaciones?</p>	<p>Dicha cuantía, 5.000.000 Euros se refiere a la cuantía total de todas las obras requeridas, es decir, al valor total de los trabajos en las cinco instalaciones.</p>
<p>Página 79 PCAP. Anexo X BIS – No se ha podido identificar dónde se debe incluir la declaración relativa a documentos confidenciales, ¿se debe incluir en el sobre de documentación administrativa?</p>	<p>En cuanto al lugar en el que debe incluirse la declaración de documentación confidencial (pág. 79) ésta efectivamente deberá incluirse en el sobre administrativo.</p>
<p>Pág. 51. PCAP. Anexo I. Punto 5 A) 1. Se indica lo siguiente: “Los licitadores deberán acreditar en el último ejercicio económico cerrado un volumen anual de negocios en el ámbito objeto del contrato, bien como una obra completa o bien como parte de una obra que incluya esas actuaciones, por importe igual o superior a 1.000.000 Euros”. En la página 52, como documentación acreditativa únicamente se solicita</p>	<p>Para acreditar el volumen de negocio (1.000.000 €) en el ejercicio anterior, en el ámbito objeto del contrato (Anexo I, Punto 5 A) 1), tal y como se explica en el PCAP, será suficiente aportar una declaración responsable al respecto.</p> <p>Para acreditar la experiencia en obras análogas en los últimos 10 años (Anexo I, Punto 5 A) 2), tal y como se explica en el</p>

<p>“Declaración responsable del volumen de negocios en último ejercicio económico cerrado y en el ámbito objeto del contrato (“especificar ámbito”) de conformidad con lo establecido en el apartado A)1. Anterior”. Por tanto, entendemos que debemos acompañar a la declaración de volumen de negocios, una relación de principales obras ejecutadas en los últimos 3 ó 5 años para comprobar la circunstancia indicada en el punto A)1. Confirmar.</p>	<p>PCAP, habrá que aportar certificados de buena ejecución emitidos por el titular de las obras.</p>
<p>Pág. 52 PCAP. Anexo I. Punto 5 – Entendemos que se deben acreditar 5 Obras ejecutadas en los últimos 10 años, que en su conjunto sumen 5.000.000 €. Aclarar que se he interpretado correctamente este párrafo</p>	<p>Se ha interpretado correctamente, es el valor en su conjunto.</p>
<p>Pág. 53 PCAP. Anexo I. Punto 5 – Confirmar que es necesario que en los certificados aparezca la longitud y el diámetro de la tubería, ya que está información no está directamente relacionada con el ámbito de los trabajos a realizar.</p>	<p>No es necesario que aparezcan longitud y diámetro de tubería, ya que se trata de una errata en el PCAP acerca de la cual ya hemos colgado un aviso en el Perfil de Contratante.</p>
<p>Pág. 60 PCAP. Anexo I- Punto 10.3 – Confirmar si se debe incluir en fase de oferta, la indicación de la parte del contrato a subcontratar</p>	<p>En cuanto a la subcontratación (pág. 60, punto 10.3), no se requiere que se incluya en la oferta la parte que se desea subcontratar. Sólo si resultara adjudicataria, deberá obtener previamente y por escrito la autorización de CGL para subcontratar.</p>
<p>Pág. 15 PCAP. Hace referencia a que debe indicarse, como partida independiente, el importe del IVA que deba ser repercutido. Entendemos que es una errata y se refiere al IGIC. Confirmar.</p>	<p>Se refiere a IGIC y no a IVA.</p>
<p>Confirmar si se debe incluir en este sobre el desglose de precios del escenario hipotético incluido en el Anexo II A.</p>	<p>El modelo que aparece como Anexo II A sí deberá incluirse en el sobre 3 "Proposición Económica</p>
<p>Pág. p.53. Anexo I. Punto 7. Se hace referencia a la documentación presentada en el sobre A. Entendemos que es una errata y se refiere al “SOBRE 3: PROPOSICIÓN ECONÓMICA”. Confirmar</p>	<p>Se trata de una errata y se refiere al Sobre 3.</p>
<p>Pág. 55. Anexo I. Punto 7 e). Presupuestos redactados de acuerdo con lo que se estipule en los Pliegos del Contrato. Confirmar si se debe incluir en este punto el Anexo II A. En caso afirmativo, ¿Debemos hacer referencia a</p>	<p>No es necesario en el sobre 4 reiterar el Cuadro de Precios, que ya va incluido en el sobre 3.</p>

<p>los importes que se indican en el "SOBRE 3: PROPOSICIÓN ECONÓMICA" o a los importes de licitación? Entendemos que en este sobre no debe aparecer ninguna documentación relativa al precio ofertado en el SOBRE N°3: PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Confirmar.</p>	
<p>¿Sería posible que nos facilitaran el Anexo II A en Excel?</p>	<p>No, no es posible facilitar el Anexo II A en Excel.</p>
<p>La garantía provisional del 2% del importe del presupuesto máximo de licitación, ¿es con IGIC, o sin IGIC?</p>	<p>El importe para dicho cálculo sería sin IGIC.</p>
<p>Esta garantía, ¿ha de depositarse en la Caja General del Canal, o va dentro del sobre de la oferta sin más?</p>	<p>La documentación relativa a la garantía provisional ha de ir incluida en la oferta.</p>
<p>¿Hay que presentar los certificados de inexistencia de deudas con Hacienda de la Comunidad de Madrid y con la Comunidad Autónoma de Canarias, o es suficiente con la declaración responsable?</p>	<p>Será suficiente aportar la declaración responsable que aparece en el PCAP como Anexo</p>
<p>Se necesitaría para poder valorar el alcance, algún tipo de plano constructivo del edificio, así como de las instalaciones, para poder valorar los alcances a suministrar.</p>	<p>Se procedió a subir a nuestro Perfil de contratante los planos solicitados del edificio que albergará el Puesto Central de Control.</p> <p>Consideramos que no debemos facilitar los planos del resto de las instalaciones, que una vez visiten las mismas será suficiente para adquirir la información que necesitan. Si no fuese así, pueden proponer nuevas visitas.</p>
<p>Wonderware: Se especifica en varios puntos del pliego experiencia en sistemas tipo Wonderware. Solicita se aclare de forma explícita si es Wonderware o Wonderware o similar, en marcas de las mismas características y potencia.</p>	<p>Nos referimos a cualquier marca similar a Wonderware y sus soluciones, en potencia, escalabilidad, versatilidad, y fácil adaptabilidad de protocolos, o esa misma.</p> <p>Se puede ofertar dicho sistema sin problemas, pero debemos estar abiertos a las soluciones de otras marcas.</p> <p>Como queda claro en la respuesta anterior, se está abierto a cualquier marca que cumpla con los criterios expuestos, teniéndose en cuenta en la valoración técnica.</p>
<p>Características de la instrumentación:</p>	<p>Se procede a subir al perfil del contratante los rangos de instrumentos y calibres de los</p>

<p>a) La instrumentación viene en el pliego listada en cantidad y tipo de equipos con un precio global.</p> <p>b) Para poder ofertar dicha partida, necesitamos saber rangos de instrumentos, diámetros de tubería en caso de caudalímetros, y demás características, fundamentales para poder realizar una oferta.</p> <p>c) Solicitamos si es posible, una tabla con los rangos de medida, diámetros de tubería y demás datos de instrumentación.</p>	<p>caudalímetros solicitados.</p> <p>Aclarar que de los 50 sensores de cloro que se piden en la instrumentación, 4 de ellos han de poseer autoalimentación y comunicación GPRS.</p>
<p>Características de los cuadros eléctricos:</p> <p>a) Necesitamos saber si existen planos estándar de los tipos de cuadros, sobre los que apoyarnos para su fabricación.</p> <p>b) Necesitamos saber si se piden cableados a través de relés o separadores galvánicos, para proteger dichos equipos o se hará de forma directa.</p> <p>c) No vemos ningún esquema multifilar base, para que todos los ofertantes realicen la oferta sobre una solución única</p>	<p>a) No tenemos normalizados los tipos, por lo que se deberán proponer por el licitador.</p> <p>b) No se especifica, no tenemos preferencia, salvo que la experiencia técnica del ofertante recomiende una u otra opción, como añadido de seguridad de la instalación, o instrumento concreto, que se valorara técnicamente.</p> <p>c) Como respuesta a esta cuestión, se está abierto a las propuestas de los ofertantes en base a su experiencia técnica, en instalaciones similares</p>
<p>Instalación eléctrica:</p> <p>a) Para poder ofertar el conexionado de instrumentos, necesitamos tener unas medidas medias de tiradas de cable, para poder ofertar en igualdad de condiciones su instalación</p> <p>b) Esto mismo sucede en toda la instalación del edificio de control así como en su obra civil.</p>	<p>a) Los licitadores podrán tomar estas medidas y las que consideren oportunas, en nuestras instalaciones.</p> <p>b) En planos del edificio a acondicionar se aprecian con bastante aproximación estas medidas, no obstante, podrán tomarlas in situ.</p>
<p>Falta una página en el pliego, en concreto la página 40, ya que salta de la 39 a la 41 ¿me la podrían facilitar?</p>	<p>La página 40 del PPCAP se pone a disposición de las empresas interesadas en el perfil del contratante</p>

<p>Para presentarnos a la licitación vamos a presentar nuestro Certificado de Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el que tenemos la clasificación solicitada. Entiendo que dicho certificado, tal y como se indica en el apartado Clausula 11-A)-8 Registro de Licitadores (pág.13) nos exime de presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación A)1 – capacidad de obrar - Documentación A)3 – declaraciones de no encontrarse incurso en prohibiciones... - Documentación A)4 – Declaración relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad, <p>Teniendo que presentar en este apartado 8 de Registro de Licitadores el Anexo VIII.</p>	<p>El Certificado del Registro de Licitadores exime de la presentación de aquella documentación que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.</p> <p>El Anexo VII del PCAP es el modelo de declaración de vigencia de los datos obrantes en el Registro de Licitadores, que, por supuesto, habrá que aportar debidamente firmada</p>
<p>Aclaración del apartado ANEXO I – punto 5 – A) Documentación – 2 (pág.53) en el que solicitan conste en los certificados longitud y diámetro de la tubería (es necesario, entiendo que en este trabajo no hay trabajo de tubería)</p>	<p>En los certificados de buena ejecución para acreditar la solvencia NO hay que especificar diámetro y longitud de tuberías. Dicho aspecto es una errata y ya hemos colgado una nota aclaratoria al respecto en nuestro Perfil de Contratante.</p>
<p>Confirmar del apartado ANEXO I – punto 5 – A) 1 (pág.51) que los trabajos incluidos en las obras se indica – Programación de sistemas de supervisión HMI y SCADA tipo Wonderware. Me solicitan confirmar si es válido similares a Wonderware (entiendo que sí pero a los técnicos les surge la duda)</p>	<p>Los Pliegos que rigen la presente licitación se refieren en todo momento a "tipo Wonderware", por lo que en ningún momento se exige una marca específica, sino de ese tipo, tipo Wonderware o similar.</p>
<p>Al tratarse de una obra de telecontrol entendemos que no tiene sentido presentar unos Certificados que contengan la longitud y el diámetro de la tubería, ya que este requisito correspondería a obras de carácter hidráulico. ¿Nos podrían confirmar la aceptación de estos certificados sin la mención de la longitud y el diámetro de la</p>	<p>Se trata de una errata en el Pliego, acerca de la cual ya hemos publicado una nota aclaratoria en nuestro Perfil de Contratante. En los certificados de buena ejecución por tanto NO es necesario hacer referencia a diámetro o longitud de tubería, ya que no se trata de obras de carácter estrictamente</p>

tubería?	hidráulico.
Fecha límite para entregar la licitación, ¿es el día 26 de Junio?	La fecha límite de presentación de ofertas, la misma está recogida en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, al respecto. También aparece dicha fecha en el Perfil de Contratante de nuestra página web
El apartado 10.13 del Anexo I del PCAP fija el periodo de garantía solicitado en un plazo igual a 2 años. ¿El alcance de la garantía queda limitado a la sustitución o reparación de los equipos, instrumentos, hardware, y software que hayan sido suministrados, y presenten defectos de fabricación?	Que presenten defectos, o mal funcionamiento, de fabricación, inadaptación, o mal configuración.
Dentro del alcance del contrato, ¿queda incluida la prestación de los servicios de mantenimiento operativo del sistema de telecontrol implantado, durante el periodo de garantía?	Sí.
¿La propuesta presentada debe incluir un stock de repuestos puestos a disposición del Canal Gestión de Lanzarote en sus instalaciones? En caso de ser requerido dicho stock de repuesto, ¿Qué cantidades y equipos componen el stock?	En nuestras instalaciones, o susceptible de estarlo en plazo 24/48 horas. Con carácter general, al menos una unidad de aquellos elementos/dispositivos que el licitador entienda necesarios.
Durante el periodo de garantía, ¿es necesario disponer de al menos un técnico residiendo permanentemente en la isla de Lanzarote para llevar a cabo los cambios o reparaciones necesarias? En caso de resultar necesario dicho técnico ¿Deberá estar dedicado al 100% al Canal Gestión de Lanzarote, o su dedicación será parcial y estará destinado a atender las incidencias que pudiesen acontecer debidas a defectos en los equipos suministrado?	Su dedicación será parcial y estará destinado a atender las incidencias que pudiesen acontecer debidas a defectos en los equipos, y software suministrado, estará en la isla de Lanzarote, o susceptible de estarlo en plazo 24/48 horas.
Aclaración de las características técnicas del acelerómetro	100 mV/g 10 mV/(m/s ²) 0,5 a 8000 Hz 30 a 480k cpm
En la partida “Dispositivo Remoto de Medida de Caudal y Presión en Reductoras” que es lo que hay que ofertar, ¿el dispositivo remoto	Actualmente, disponemos de reductoras de la firma Claval, instaladas por varios puntos de la red de abastecimiento de agua potable,

de control o el dispositivo remoto de control junto con el instrumento de caudal y presión para la reductora?	se trata de ofertar dispositivos remotos, compatibles con las mismas, para la toma de presión y caudal y su transmisión hacia el PCC.
Los documentos que se presenten tienen que ser originales o compulsados, quería saber si la compulsión es válida desde cualquier administración pública o tiene que ser solo ante notario.	La documentación habrá de ser original, copia notarial o copia compulsada, nos sirve también que sea compulsada por administración pública.
¿Qué estaciones remotas se pueden instalar dentro de edificio?	Las que el licitador entienda necesarias.
¿Existen planos con las ubicaciones de la instrumentación o distancias medias a los PLC?	No disponemos de planos con la ubicación de la instrumentación, ni de las distancias medias que nos solicita. Pueden tomar las medidas que consideren en las distintas ubicaciones.
¿Qué tipo de canalización se debe considerar?	Como bandeja, tubo, canalización enterrada, etc. La que entienda el licitador adecuada al tipo de instalación/ubicación.
En los centros que se instalan alimentaciones fotovoltaicas ¿tiene que instalarse en tejado de edificio o poste?	Preferiblemente poste, a fin de disuadir en lo posible actos vandálicos
¿Se conoce la altura necesaria para los Postes o torres de las antenas UHF?	No, pero el licitador podrá calcularlos en función del vano y trazado de perfil a cubrir.
En el documento "RANGOS DE MEDIDA - INSTRUMENTACION" no hay datos de los siguientes instrumentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Intrusismo ¿para puertas, ventanas,...? 2. Intensidad 3. Sensor de nivel 4. Sensor de presión 5. Sensor de oxígeno disuelto 6. Sensor de gas sulfhídrico 7. Sensor de temperatura 8. Sensor de humedad 9. Acelerómetro 10. Dispositivos remotos de medida de caudal y presión en Reductoras 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normalmente puertas (final de carrera) 2. Para motobombas entre 10 y 400 kw 3. Normalmente entre 5 y 10 mts 4. Entre 3 y 40 Kgr/cm² 5. En aire ambiente de bombes de residuales: de 0.0 a 30.0% (Resolución de 0.1 %) 6. En aire ambiente de bombes de residuales: de 0.0 a 100.0 ppm (Resolución de 0.1 ppm) 7. Rango entre 15 y 150° 8. Rango de seguridad en instalaciones eléctricas 9. 100mV/g 10 mV/(m/s²) 0,5 a 8000 Hz De 30 a 480k cpm 10. Actualmente disponemos de

	<p>reductoras de la firma CLAVAL. Se trata de dispositivos que puedan ser compatibles con las mismas, para la toma de presión y caudal, y su comunicación al PCC.</p>
--	---